



El empleo
es de todos

Mintrabajo

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

DE: EMPRENDIMIENTO

PARA: DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial para la gestión y cumplimiento de las metas e indicadores asignados, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA

2. JUSTIFICACION:

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país” (Ley 119, 1994) y fundamentada en la visión 2022 para consolidarse como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en plan nacional de desarrollo 2018-2022 ‘pacto por Colombia, pacto por la equidad’, el cual plantea retos importantes a la entidad en aras de conseguir la remoción de obstáculos y la transformación de las condiciones que hagan posible la aceleración del crecimiento económico y la equidad de oportunidades del país, esto fundamentado en la ecuación del bienestar: ‘legalidad + emprendimiento = equidad’. Es así como articula sus acciones desde la Dirección de Empleo y trabajo, con el ‘pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: economía dinámica, incluyente y sostenible que potencia todos nuestros talentos’ en la línea a. entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial con el objetivo de 1. desarrollar una mentalidad, cultura y otros habilitantes del emprendimiento bajo la estrategia educar y promover habilidades para el emprendimiento ; también se conecta con el ‘pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados’ en la línea trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva, y en virtud del objetivo promover la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno , lo que se conecta con el plan estratégico SENA 2019-2022 en la perspectiva de valor público en el objetivo Contribuir a la creación y fortalecimiento de empresas formales y la generación de empleo decente que busca a través del financiamiento con capital semilla contribuir a la creación y fortalecimiento empresarial, así como el desarrollo de unidades productivas para propiciar el crecimiento económico, la innovación y la inclusión productiva con énfasis en los sectores priorizados por el Gobierno Nacional.

Esa así, como la entidad hace parte del ecosistema que apoya el desarrollo de estrategias e instrumentos de política pública orientadas al apoyo, creación, consolidación y sostenibilidad de empresas e iniciativas productivas como son: CONPES Nacional de Emprendimiento, , CONPES 166 Política pública de discapacidad e inclusión social, Política de atención diferencial de servicios de empleo y emprendimiento para población

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 57- 70, Ciudad Medellín. - PBX (57 4) 576000
www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SD-CER235481-1
Certificado No. CO-SC-CER32901-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

vulnerable, CONPES 3931 Política Nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC – EP, CONPES 394 Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas, CONPES 3950 Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia, CONPES de Reactivación Económica , Política de Economía para la Gente, CONPES de Educación Financiera Y Planes Sectoriales en el marco de los Acuerdos de Paz (Comercialización y Generación de Ingresos).

Con base en los compromisos adquiridos, el SENA, cuenta con el proyecto de inversión SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL cuyo objetivo es Fortalecer el fomento de la cultura del emprendimiento y la asesoría empresarial a través de los siguientes objetivos específicos

1. Fortalecer la operación institucional en la estrategia de vernación de emprendimientos en la población rural
2. Ampliar la capacidad institucional para la prestación de los Servicios de atención al emprendimiento y asesoría empresarial.

A través de este proyecto se da respuesta:

A Los compromisos en plan nacional de Desarrollo (PND) 2018- 2022, “El Pacto por Colombia”, el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo 2018-2022, y el Plan Estratégico Institucional; dando cuenta de las principales orientaciones para lograr la articulación entre la estrategia y operación del SENA como Entidad líder de formación para el trabajo. Específicamente el esfuerzo desde la Dirección de Empleo y Trabajo en acciones conjuntas con las Direcciones Regionales y Centros de Formación, le apostamos a la Transformación empresarial y a la estrategia SENA como brazo operativo de la Economía Naranja

Al plan estratégico institucional 2019-2022 contribuye en la Perspectiva de valor público Objetivo Estratégico VP 2: Contribuir a la creación y fortalecimiento de empresas formales y la generación de empleo decente, el cual busca a través del financiamiento con capital semilla contribuir a la creación y fortalecimiento empresarial, así como el desarrollo de unidades productivas para propiciar el crecimiento económico, la innovación y la inclusión productiva con énfasis en los sectores priorizados por el Gobierno Nacional. Estas acciones institucionales se basan en el fortalecimiento de las capacidades de la población para desarrollar unidades productivas a partir de los programas de Emprendimiento y SER (SENA Emprende Rural), con atención especial en la promoción de emprendimientos artísticos y de industrias culturales y creativas.

Para el caso de la regional Antioquia, se tienen las siguientes metas



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Indicador Clave de Desempeño (KPI)	Meta Plurianual	Programación Meta Anual				
		LB	2019	2020	2021	2022
Empleos directos generados por medio del fondo emprender en las actividades pertenecientes a la economía naranja (T)*	3.500	791**	875	875	875	875
Empresas creadas por medio del Fondo Emprender pertenecientes a las actividades de la economía naranja (T)*	800	160**	200	200	200	200
Empleos directos generados por medio del fondo emprender	15.470	13.043***	4.820	3.550	3.550	3.550
Empresas creadas por medio del Fondo Emprender	3.094	1.034**	964	710	710	710

* (T) Meta transformacional ** LB año 2018 *** LB 2015 a 2018

Al Objetivo Estratégico VP 3: Promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial Por medio de este objetivo se propicia la creación de oportunidades en la población vulnerable con el despliegue de estos dos grandes procesos: - Orientación: proceso que busca identificación de habilidades y competencias de las personas para su inserción laboral o potencial emprendedor. - Intermediación, emprendimiento, formación o certificación de competencias: alineado con los resultados de la orientación ocupacional se remite a las personas para ser atendidas en los servicios pertinentes al fortalecimiento de su perfil ocupacional: a) intermediación laboral; b) formulación de plan de negocio y puesta en marcha; c) formación profesional titulada; y d) certificación de competencias laborales

Indicador Clave de Desempeño (KPI)	Meta Plurianual	Programación Meta Anual				
		LB	2019	2020	2021	2022
Aumento de las empresas creadas por la población NARP	500	-	125	125	125	125
Incremento de las empresas fortalecidas para la población NARP	400	-	100	100	100	100
Aprendices NARP que acceden a la formación profesional integral	114.968	-	114.968	114.968	114.968	114.968
Personas con discapacidad que recibieron capacitación para el trabajo	30.448	27.163*	27.109	27.922	28.759	30.448

* LB año 2018.

Al plan de acción anual, que para 2021 presenta compromiso en las siguientes metas a nivel nacional:

FORMACIÓN	Meta Cupos	212.788
	Meta Aprendices	212.128
	Municipios atendidos	1.100
	Meta aprendices y cupos Red Unidos	10.183
EMPREDIMIENTO SER	Meta número de Unidades Productivas Creadas	4.326
	Meta número de unidades productivas en fortalecimiento	2.815

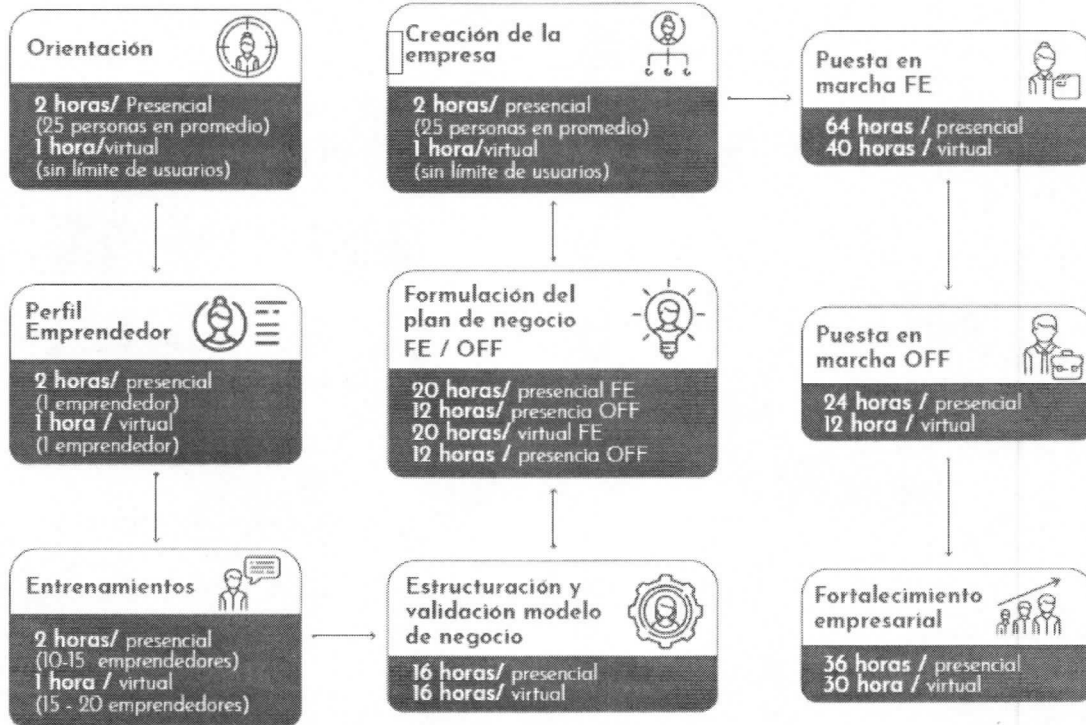
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

	Meta número de Unidades Productivas Fortalecidas con asesoría	2.315
	Meta número de Unidades Productivas Fortalecidas con formación	500
	Trabajo Rural	6.945
EMPLEABILIDAD RURAL	Colocaciones Rurales	2.500
FOCALIZACIÓN PARA POLÍTICAS PÚBLICAS (Estos indicadores son parte integral de las metas generales en aprendices cupos municipios, cursos; no son adicionales)	Municipios PDET	167
	Aprendices municipios PDET	53.463
	Meta formaciones conformadas en un 90% por mujeres (Negocios rurales y Autoconsumo) - <i>Trazador Equidad de Genero</i>	703
	Meta aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años (42% de la meta por CF, debe estar ejecutada en municipios rurales y rurales dispersos - <i>Conpes Reactivación Económica</i>	53.249
	Meta de atención a mujeres de 29 años en adelante (16% de la meta de aprendices total en cada CF, debe ser ejecutada en la atención a mujeres en ese rango de edad en municipios rurales y rurales dispersos) - <i>Conpes Reactivación Económica</i>	34.300
EMPRENDIMIENTO	Planes de negocio formulados OFF	4.661
	Empresas en puesta en marcha OF	4.709
	Empresas creadas OFF	4.429
	Empleos generados Empresas OFF	4.429
FOMENTO	Emprendedores orientados	338.800
	Entrenamientos	3.524
	Personas entrenadas	49.336

El talento humano requerido para el cumplimiento de estos mínimos de metas está proyectado sobre los siguientes tiempos

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

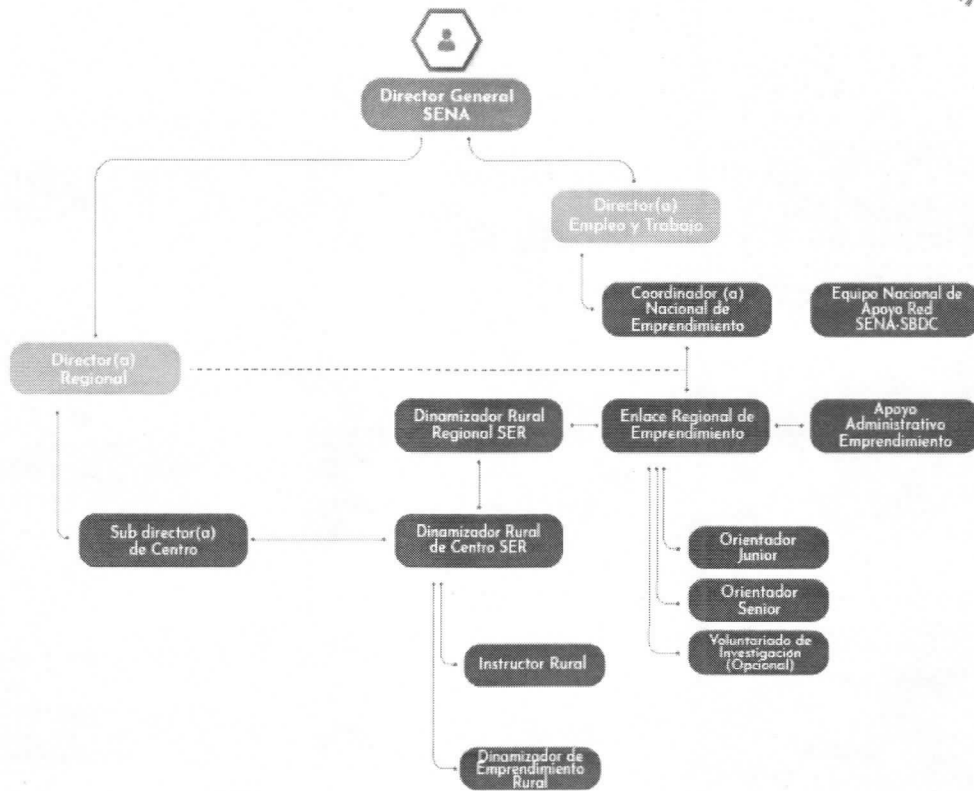
Tiempo de asesorías de Emprendimiento | 2021



Así mismo se soporta en la red de centros de desarrollo empresarial (117), ubicados los centros de formación y a los cuales están asignados 121 profesionales de planta en los diferentes centros de formación a nivel nacional bajo el siguiente esquema de operación:

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

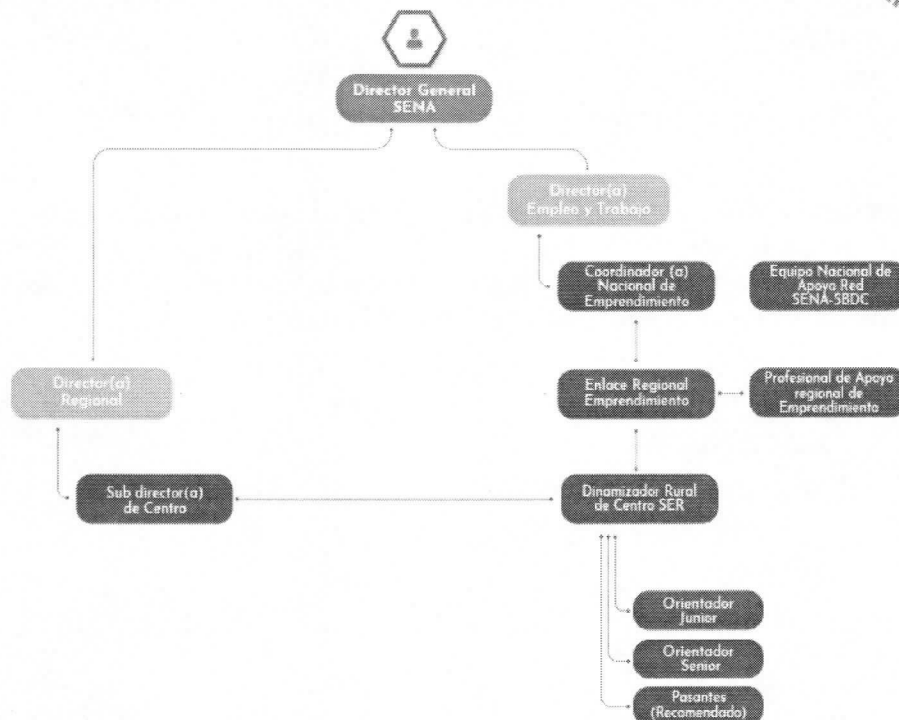
Nivel I | Estructura SENA - SBDC



*dinamizador rural regional ser cuando aplique.

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Nivel 2 | Estructura SENA - SBDC



A Nivel Nacional el soporte se encuentra en el grupo interno de trabajo denominado **“Coordinación Nacional de Emprendimiento”**, integrado por los siguientes cargos: 1 Asesor Grado 5, 1 Asesor Grado 4, 1 Profesional Grado 8, 1 Profesional Grado 7, 1 Técnico Grado 3, 2 Técnicos Grado, el cual fue creado mediante la Resolución 1552 de 2019.

A nivel de la Regional Antioquia se encuentra un equipo de trabajo, conformado por los siguientes cargos de planta

CENTRO DE FORMACIÓN	PROFESIONALES	PERSONAL DE PLANTA
Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda.	SARA CAROLINA MONTOYA BEDOYA	Profesional Grado 02
Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	JUAN MANUEL RESTREPO GIL	Profesional Grado 02
Centro de los Recursos Naturales Renovables -La Salada	GLADYS SALDARRIAGA CORREA	Profesional Grado 02
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.	YOLIMA DEL SOCORRO VILLEGAS PEREZ	Profesional Grado 02
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero	VICTOR RENDON FERNANDEZ	Profesional Grado 02
Centro Textil y de Gestión Industrial	GLORIA INES HERRERA CORREA	Profesional Grado 02
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial	HERNANDO ALONSO POSADA LOPERA	Profesional Grado 02



El empleo
es de todos

Mintrabajo

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial	CARLOS MARIO AREVALO COBOS	Profesional Grado 02
Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	MARIA ISABEL VALENCIA JARAMILLO	Profesional Grado 02
Centro de Comercio	HELBER JOEL MOSQUERA	Profesional Grado 10
Centro de Servicios y Gestión Empresarial	LINA ISABEL GIL BERMUDEZ	Profesional Grado 02

Con base en el análisis anterior respecto de los compromisos institucionales, así como de la capacidad operativa se evidencia la inexistencia de personal suficiente para atender la demanda del servicio que permitan continuar dar cumplimiento a los objetivos en materia de generación de empleo decente a través del emprendimiento, metas que para la Regional Antioquia en 2021 son:

METAS REGIONAL	Meta 2021	Resultados 2020
Indicadores Principales		
Planes Formulados OFF	258	223
Planes Formulados FE	163	90
Total planes de negocio Formulados	421	313
Empresas Creadas OFF	245	178
Puesta en Marcha OFF	270	204
Empleos Generados Empresas OFF	245	70
Planes Viables FE	130	37
Empresas Creadas FE	100	25
Puesta en Marcha FE	100	90
Empleos Potenciales Directos FE	400	126
Plan de acción formulado FORT	245	195
Empresas en FORT	87	189
Empleos FORT	87	63
Entrenamientos	290	272
Nro Personas a Entrenar	3.346	3000
Emprendedores Orientados	26.820	25.372

Por lo anterior se hace necesario ampliar la capacidad operativa institucional para la prestación de servicios como: asesoría para la formulación de planes de negocio, acompañamiento a emprendedores para la puesta en marcha de sus ideas de negocio así como el seguimiento a la ejecución de los recursos entregados para el desarrollo de los mismos, entrenamiento a emprendedores y empresarios en temáticas específicas y complejas, charlas informativas en los diferentes municipios de la oferta los servicios de emprendimiento SENA; para lo cual se requiere contratar 27 orientadores junior que apoyen a la Coordinación Nacional de Emprendimiento en la Regional Antioquia para la ejecución del siguiente objeto igual: *Prestar servicios*



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial para la gestión y cumplimiento de las metas e indicadores asignados, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a Dirección Regional Antioquia, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$47.846.933). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2021 por valor de SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$714.133) b) once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2021, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.284.800) cada uno.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Dado en Medellín a los 26 días del mes de enero de 2021



EIMAR DE JESUS CASTAÑO GRACIANO
COORDINADOR AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjechever JULIAN ANDRES ECHEVERRY MONSALVE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL
 Fecha y Hora Sistema: 2021-01-18-1:18 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	4221	Fecha Registro:	2021-01-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno				
Valor Inicial:	1.330.430.400,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	1.330.430.400,00	Saldo x Comprometer:	1.330.430.400,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4221	Fecha Registro:	2021-01-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
----------------	------	------------------------	------------	----------------	--	-----------------------------------	--	--------------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101039 DESPACHO REGIONAL- EMPRENDIMIENTO	C-3602-1300-8-0-3602017-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESA - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						1.330.430.400,00	0,00	1.330.430.400,00	1.330.430.400,00	0,00

Objeto: SERVICIOS PERSONALES - PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA LA GESTION Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES ASIGNADOS DE MANERA PRESENCIA Y/O VIRTUAL

Maria Elicenia Quintana Carbons

Firma Responsable

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
85_574	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_575	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_576	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_577	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_578	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_579	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_580	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_581	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_582	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_583	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_584	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_585	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_586	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_587	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_588	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_589	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_590	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_591	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_592	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_593	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_594	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_619	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_620	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_621	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_622	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_623	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co
85_624	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los	1	1	345	0	CCE-05	1	49275200	49275200	0	0		CO-ANT	JUAN FELIPE RE 5760000	5760000	jrendon@sena.edu.co

**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

OBJETO:	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial para la gestión y cumplimiento de las metas e indicadores asignados, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Profesional en ciencias Administrativas, Económicas, Contables, Financieras, Ingenierías, agropecuarias, Derecho, Comercio Internacional, Mercadeo o afines a las anteriores.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mínimo veinticinco (25) meses en Formulación, Evaluación y/o Gestión de Proyectos, creación y puesta en marcha de empresas o procesos de emprendimiento y fortalecimiento empresarial y metodologías de acompañamiento a emprendedores.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$47.846.933). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2021 por valor de SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$714.133) b) once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2021, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.284.800) cada uno.
PLAZO:	Hasta el 31 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato sera en la ciudad de Medellín y su área metropolitana, Rionegro, Puerto Berrio, El bagre, Caucasia, Santa Rosa de Osos, Santa Fe de Antioquia y Apartado
SUPERVISOR:	Coordinador de la Agencia Pública de Empleo
ORDENADOR DEL PAGO:	Juan Felipe Rendón Ochoa

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Regional Antioquia del SENA, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país” (Ley 119, 1994) y fundamentada en la visión 2022 para consolidarse como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en plan nacional de desarrollo 2018-2022 ‘pacto por Colombia, pacto por la equidad’, el cual plantea retos importantes a la entidad en aras de conseguir la remoción de obstáculos y la transformación de las condiciones que hagan posible la aceleración del crecimiento económico y la equidad de oportunidades del país, esto fundamentado en la ecuación del bienestar: ‘legalidad + emprendimiento = equidad’. Es así como articula sus acciones desde la Dirección de Empleo y trabajo, con el ‘pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: economía dinámica, incluyente y sostenible que potencia

GTH-F-075 V.04



todos nuestros talentos' en la línea a. entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial con el objetivo de 1. desarrollar una mentalidad, cultura y otros habilitantes del emprendimiento bajo la estrategia educar y promover habilidades para el emprendimiento ; también se conecta con el 'pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados' en la línea trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva, y en virtud del objetivo promover la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno , lo que se conecta con el plan estratégico SENA 2019-2022 en la perspectiva de valor público en el objetivo Contribuir a la creación y fortalecimiento de empresas formales y la generación de empleo decente que busca a través del financiamiento con capital semilla contribuir a la creación y fortalecimiento empresarial, así como el desarrollo de unidades productivas para propiciar el crecimiento económico, la innovación y la inclusión productiva con énfasis en los sectores priorizados por el Gobierno Nacional.

Esa así, como la entidad hace parte del ecosistema que apoya el desarrollo de estrategias e instrumentos de política pública orientadas al apoyo, creación, consolidación y sostenibilidad de empresas e iniciativas productivas como son: CONPES Nacional de Emprendimiento, , CONPES 166 Política pública de discapacidad e inclusión social, Política de atención diferencial de servicios de empleo y emprendimiento para población vulnerable, CONPES 3931 Política Nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC – EP, CONPES 394 Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas, CONPES 3950 Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia, CONPES de Reactivación Económica , Política de Economía para la Gente, CONPES de Educación Financiera Y Planes Sectoriales en el marco de los Acuerdos de Paz (Comercialización y Generación de Ingresos).

Con base en los compromisos adquiridos, el SENA, cuenta con el proyecto de inversión SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL cuyo objetivo es Fortalecer el fomento de la cultura del emprendimiento y la asesoría empresarial a través de los siguientes objetivos específicos

1. Fortalecer la operación institucional en la estrategia de vernación de emprendimientos en la población rural
2. Ampliar la capacidad institucional para la prestación de los Servicios de atención al emprendimiento y asesoría empresarial.

A través de este proyecto se da respuesta:

A Los compromisos en plan nacional de Desarrollo (PND) 2018- 2022, "El Pacto por Colombia", el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo 2018-2022, y el Plan Estratégico Institucional; dando cuenta de las principales orientaciones para lograr la articulación entre la estrategia y operación del SENA como Entidad líder de formación para el trabajo. Específicamente el esfuerzo desde la Dirección de Empleo y Trabajo en acciones conjuntas con las Direcciones Regionales y Centros de Formación, le apostamos a la Transformación empresarial y a la estrategia SENA como brazo operativo de la Economía Naranja

Al plan estratégico institucional 2019-2022 contribuye en la Perspectiva de valor público Objetivo Estratégico VP 2: Contribuir a la creación y fortalecimiento de empresas formales y la generación de empleo decente, el cual busca a través del financiamiento con capital semilla contribuir a la creación y fortalecimiento empresarial, así como el desarrollo de unidades productivas para propiciar el crecimiento económico, la innovación y la inclusión productiva con énfasis en los sectores priorizados por el Gobierno Nacional. Estas acciones institucionales se basan en el fortalecimiento de las capacidades de la población para desarrollar unidades productivas a partir de los programas de Emprendimiento y SER (SENA Emprende Rural), con atención especial en la promoción de emprendimientos artísticos y de industrias culturales y creativas.

Para el caso de la regional Antioquia, se tienen las siguientes metas

Indicador Clave de Desempeño (KPI)	Meta Plurianual	Programación Meta Anual				
		LB	2019	2020	2021	2022
Empleos directos generados por medio del fondo emprender en las actividades pertenecientes a la economía naranja (T)*	3.500	791**	875	875	875	875
Empresas creadas por medio del Fondo Emprender pertenecientes a las actividades de la economía naranja (T)*	800	160**	200	200	200	200
Empleos directos generados por medio del fondo emprender	15.470	13.043***	4.820	3.550	3.550	3.550
Empresas creadas por medio del Fondo Emprender	3.094	1.034**	964	710	710	710

* (T) Meta transformacional ** LB año 2018 *** LB 2015 a 2018

Al Objetivo Estratégico VP 3: Promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial Por medio de este objetivo se propicia la creación de oportunidades en la población vulnerable con el despliegue de estos dos grandes procesos: - Orientación: proceso que busca identificación de habilidades y competencias de las personas para su inserción laboral o potencial emprendedor. - Intermediación, emprendimiento, formación o certificación de competencias: alineado con los resultados de la orientación ocupacional se remite a las personas para ser atendidas en los servicios pertinentes al fortalecimiento de su perfil ocupacional: a) intermediación laboral; b) formulación de plan de negocio y puesta en marcha; c) formación profesional titulada; y d) certificación de competencias laborales

Indicador Clave de Desempeño (KPI)	Meta Plurianual	Programación Meta Anual				
		LB	2019	2020	2021	2022
Aumento de las empresas creadas por la población NARP	500	-	125	125	125	125
Incremento de las empresas fortalecidas para la población NARP	400	-	100	100	100	100
Aprendices NARP que acceden a la formación profesional integral	114.968	-	114.968	114.968	114.968	114.968
Personas con discapacidad que recibieron capacitación para el trabajo	30.448	27.163*	27.109	27.922	28.759	30.448

* LB año 2018.

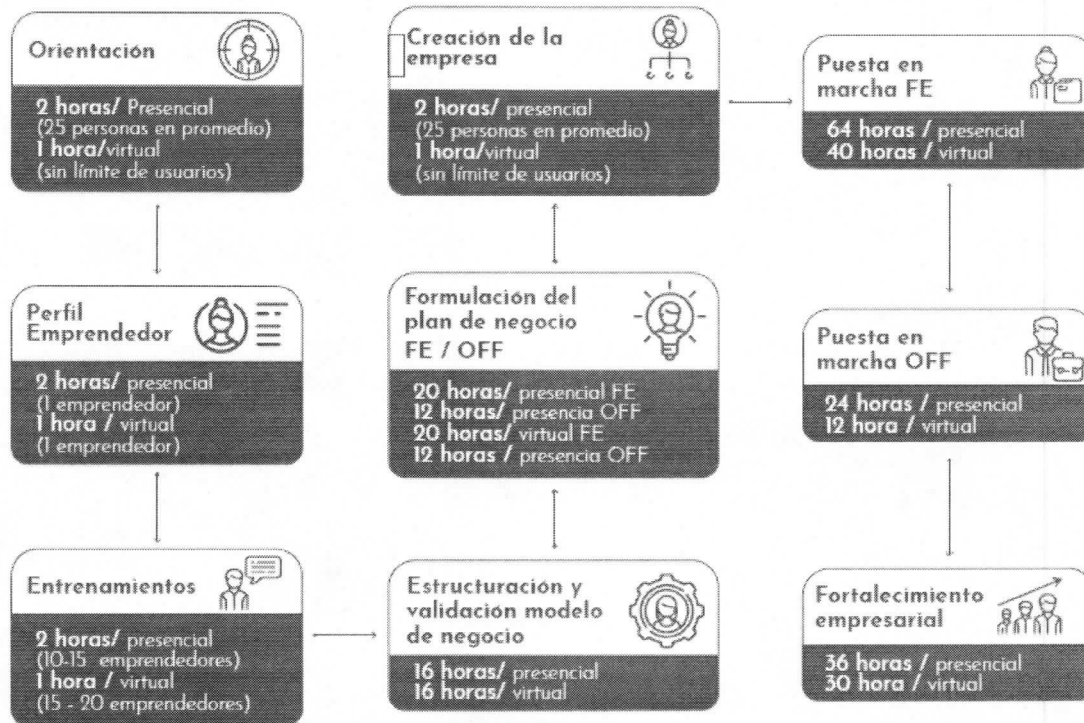
Al plan de acción anual, que para 2021 presenta compromiso en las siguientes metas a nivel nacional:

FORMACIÓN	Meta Cupos	212.788
	Meta Aprendices	212.128
	Municipios atendidos	1.100
	Meta aprendices y cupos Red Unidos	10.183
EMPREDIMIENTO SER	Meta número de Unidades Productivas Creadas	4.326
	Meta número de unidades productivas en fortalecimiento	2.815
	Meta número de Unidades Productivas Fortalecidas con asesoría	2.315

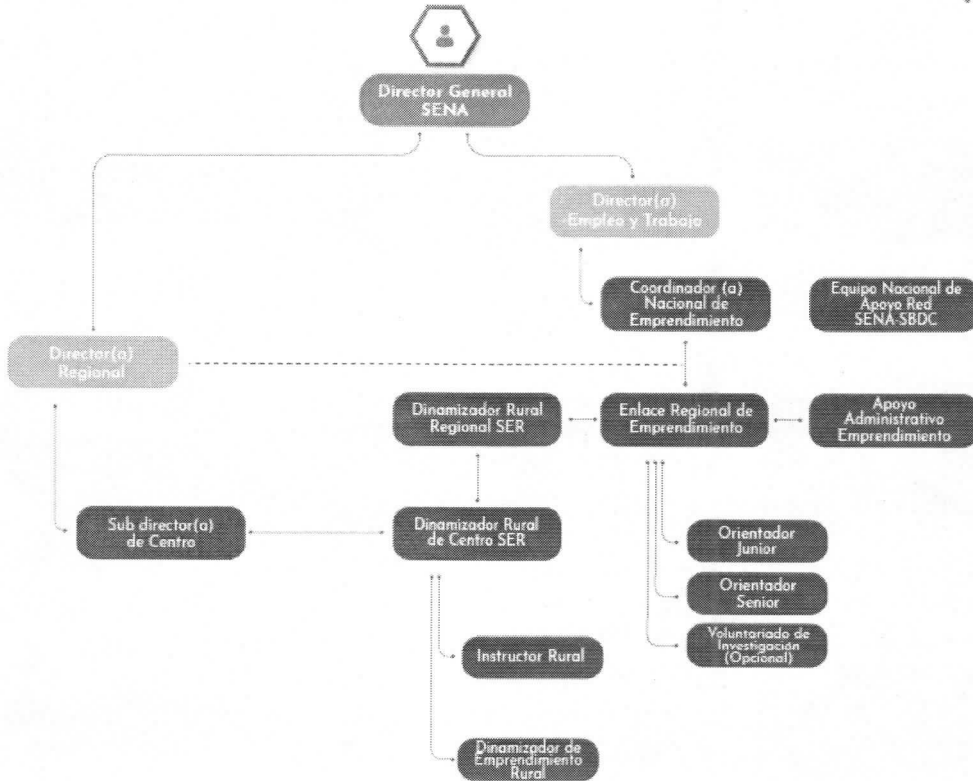


	Meta número de Unidades Productivas Fortalecidas con formación	500
	Trabajo Rural	6.945
EMPLEABILIDAD RURAL	Colocaciones Rurales	2.500
FOCALIZACIÓN PARA POLÍTICAS PUBLICAS (Estos indicadores son parte integral de las metas generales en aprendices cupos municipios, cursos; no son adicionales)	Municipios PDET	167
	Aprendices municipios PDET	53.463
	Meta formaciones conformadas en un 90% por mujeres (Negocios rurales y Autoconsumo) - <i>Trazador Equidad de Genero</i>	703
	Meta aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años (42% de la meta por CF, debe estar ejecutada en municipios rurales y rurales dispersos - <i>Conpes Reactivación Económica</i>	53.249
	Meta de atención a mujeres de 29 años en adelante (16% de la meta de aprendices total en cada CF, debe ser ejecutada en la atención a mujeres en ese rango de edad en municipios rurales y rurales dispersos) - <i>Conpes Reactivación Económica</i>	34.300
EMPRENDIMIENTO	Planes de negocio formulados OFF	4.661
	Empresas en puesta en marcha OF	4.709
	Empresas creadas OFF	4.429
	Empleos generados Empresas OFF	4.429
FOMENTO	Emprendedores orientados	338.800
	Entrenamientos	3.524
	Personas entrenadas	49.336

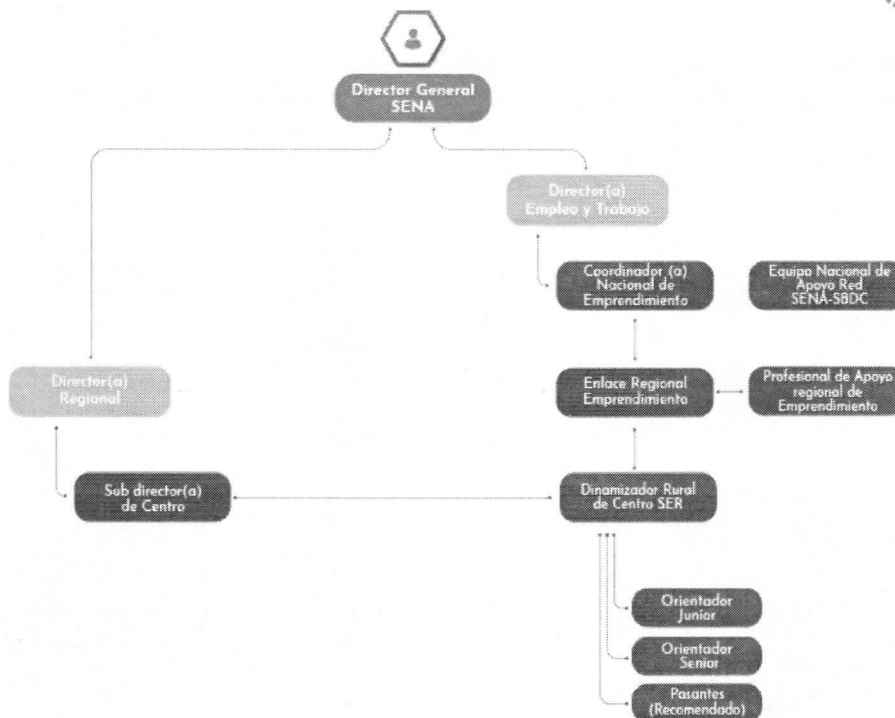
El talento humano requerido para el cumplimiento de estos mínimos de metas está proyectado sobre los siguientes tiempos



Así mismo se soporta en la red de centros de desarrollo empresarial (117), ubicados los centros de formación y a los cuales están asignados 121 profesionales de planta en los diferentes centros de formación a nivel nacional bajo el siguiente esquema de operación:



*dinamizador rural regional ser cuando aplique.



A Nivel Nacional el soporte se encuentra en el grupo interno de trabajo denominado **“Coordinación Nacional de Emprendimiento”**, integrado por los siguientes cargos: 1 Asesor Grado 5, 1 Asesor Grado 4, 1 Profesional Grado 8, 1 Profesional Grado 7, 1 Técnico Grado 3, 2 Técnicos Grado, el cual fue creado mediante la Resolución 1552 de 2019.

A nivel de la Regional Antioquia se encuentra un equipo de trabajo, conformado por los siguientes cargos de planta

CENTRO DE FORMACIÓN	PROFESIONALES	PERSONAL DE PLANTA
Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda.	SARA CAROLINA MONTOYA BEDOYA	Profesional Grado 02
Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	JUAN MANUEL RESTREPO GIL	Profesional Grado 02
Centro de los Recursos Naturales Renovables -La Salada	GLADYS SILDARRIAGA CORREA	Profesional Grado 02
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.	YOLIMA DEL SOCORRO VILLEGAS PEREZ	Profesional Grado 02
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero	VICTOR RENDON FERNANDEZ	Profesional Grado 02
Centro Textil y de Gestión Industrial	GLORIA INES HERRERA CORREA	Profesional Grado 02
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial	HERNANDO ALONSO POSADA LOPERA	Profesional Grado 02
Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial	CARLOS MARIO AREVALO COBOS	Profesional Grado 02
Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	MARIA ISABEL VALENCIA JARAMILLO	Profesional Grado 02
Centro de Comercio	HELBER JOEL MOSQUERA	Profesional Grado 10

Con base en el análisis anterior respecto de los compromisos institucionales, así como de la capacidad operativa se evidencia la inexistencia de personal suficiente para atender la demanda del servicio que permitan continuar dar cumplimiento a los objetivos en materia de generación de empleo decente a través del emprendimiento, metas que para la Regional Antioquia en 2021 son:

METAS REGIONAL	Meta 2021	Resultados 2020
Indicadores Principales		
Planes Formulados OFF	258	223
Planes Formulados FE	163	90
Total planes de negocio Formulados	421	313
Empresas Creadas OFF	245	178
Puesta en Marcha OFF	270	204
Empleos Generados Empresas OFF	245	70
Planes Viables FE	130	37
Empresas Creadas FE	100	25
Puesta en Marcha FE	100	90
Empleos Potenciales Directos FE	400	126
Plan de acción formulado FORT	245	195
Empresas en FORT	87	189
Empleos FORT	87	63
Entrenamientos	290	272
Nro Personas a Entrenar	3.346	3000
Emprendedores Orientados	26.820	25.372

Por lo anterior se hace necesario ampliar la capacidad operativa institucional para la prestación de servicios como: asesoría para la formulación de planes de negocio, acompañamiento a emprendedores para la puesta en marcha de sus ideas de negocio así como el seguimiento a la ejecución de los recursos entregados para el desarrollo de los mismos, entrenamiento a emprendedores y empresarios en temáticas específicas y complejas, charlas informativas en los diferentes municipios de la oferta los servicios de emprendimiento SENA; para lo cual se requiere contratar 27 orientadores junior que apoyen a la Coordinación Nacional de Emprendimiento en la Regional Antioquia para la ejecución del siguiente objeto igual: *Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial para la gestión y cumplimiento de las metas e indicadores asignados, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA.*

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a Dirección Regional Antioquia, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo

anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2.Obligaciones Específicas:

1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
2. Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
3. Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento.
4. Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.
5. Participar en las jornadas de divulgación y orientación para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.
6. Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como: orientación, entrenamientos, ideación y validación temprana, formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.
7. Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando asesorías programadas a las empresas sea de manera virtual o física.
8. Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial.
9. Dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional y Regional en lo que respecta al uso eficiente en el proceso de asesoría al empresario en Fortalecimiento Empresarial de las metodologías para el mejoramiento de la productividad y medición del índice de productividad de forma periódica y regular.
10. Acompañar la gestión del enlace regional para la consolidación de alianzas estratégicas que permitan el acceso de los empresarios atendidos a mecanismos y fuentes de financiamiento y de comercialización en sus diferentes etapas de crecimiento e incentivar la consolidación de un ecosistema de inversión, financiación, comercialización y acceso a mercados con y entre empresarios buscando la sostenibilidad empresarial.
11. Cumplir de forma periódica con el cargue de evidencias en las condiciones y en el medio definido por la Coordinación Nacional y regional de la gestión y asesoría brindada a los empresarios en Fortalecimiento Empresarial.
12. Realizar acompañamiento e interacción 100% virtual por la ruta CREAR y por la ruta CRECER a los emprendedores y empresarios, de manera oportuna y eficiente de acuerdo a los tiempos establecidos para cada ciclo de servicio, utilizando los diferentes medios que la entidad coloca a disposición para la respectiva prestación del servicio.
13. Ejecutar los indicadores establecidos por el Enlace Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos de la coordinación Nacional de Emprendimiento.
14. El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2021 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán



distribuidas por el Director regional con el apoyo del enlace regional, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato.

15. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al objeto del contrato y necesarias para la correcta ejecución de los programas de emprendimiento en la regional, de acuerdo a los lineamientos establecidos.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Medellín

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

El presente proceso de contratación, se encuentra soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 4221, del 18 de enero de 2021, por un valor de MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.330.430.400)

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.



En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador de la Agencia Pública de Empleo.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Director Regional designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI NO

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Director Regional validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al

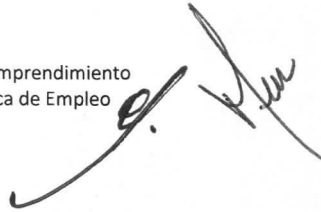


ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente

Se expide en Medellin a los 26 dias del mes de enero del 2021


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

Proyecto: Johnny Esteban Restrepo Apoyo Administrativo Emprendimiento
Reviso: Eimar Castaño Graciano, Coordinador Agencia Pública de Empleo





FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial para la gestión y cumplimiento de las metas e indicadores asignados, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80101501	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de gestión
80111601	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Recursos Humanos

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL: El Sector al que pertenece y requiere el objeto contractual de la Dirección Regional Antioquia es: Sector Terciario o de Servicios.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe contar con Título Profesional en ciencias Administrativas, Económicas, Contables, Financieras, Ingenierías, agropecuarias, Derecho, Comercio Internacional, Mercadeo o afines a las anteriores y Mínimo veinticinco (25) meses en Formulación, Evaluación y/o Gestión de Proyectos, creación y puesta en marcha de empresas o procesos de emprendimiento y fortalecimiento empresarial y metodologías de acompañamiento a emprendedores.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO: MESES	PLAZO: DÍAS	VALOR TOTAL CONTRATO	FORMA PAGO	MODALIDAD SELECCIÓN
CO1.PCCNTR .1406092	2020	ANA CATALINA CARDONA PENAGOS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL, DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y A LO DETERMINADO POR EL LÍDER REGIONAL DE RED SENA - SBDC, ASÍ COMO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES ASIGNADOS	10	6	\$ 42.432.000	Mensual	Contratación Directa
3687	2019	ANA CATALINA CARDONA PENAGOS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL, DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y A LO DETERMINADO POR EL LÍDER REGIONAL DE RED SENA - SBDC, ASÍ COMO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES ASIGNADOS	6	0	\$ 24.188.520	Mensual	Contratación Directa

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA

Proyecto: Eimar Castaño Graciano, Coordinador Agencia Pública de Empleo





MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que la Dirección Regional Antioquia requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA


Que revisada la planta de personal de la Dirección Regional Antioquia, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial para la gestión y cumplimiento de las metas e indicadores asignados, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA”*.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 26 días del mes de enero de 2021.


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA


VoBo. Pedro Luis Hincapié Velez
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyecto: Eimar Castaño Graciano, Coordinador Agencia Pública de Empleo

Revisó: María Elicenia Quintero Cardona – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

LA SECRETARIA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Director Regional Antioquia del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar Veintisiete (27) profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial para la gestión y cumplimiento de las metas e indicadores asignados, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Director Regional en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el proceso en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Secretaría

AUTORIZA


Al Director Regional Antioquia a contratar los servicios de veintisiete (27) profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial para la gestión y cumplimiento de las metas e indicadores asignados, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA”*.


Dada en Bogotá, a los

01 FEB 2021


VERÓNICA PONCE VALLEJO
SECRETARIA GENERAL

00271

VoBo. Carlos Arturo Gamba – Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinador Nacional de Emprendimiento 

Revisó: Zulma Yolima Lobatón Tierradentro – Abogada Despacho Secretaría General SENA 

Proyectó: Eimar de Jesus Castaño Graciano – Profesional Coordinador Agencia Pública de Empleo Regional Antioquia 